

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SENADOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, EX  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, POR LOS LOGROS EN MATERIA DE  
SEGURIDAD ALCANZADOS EN SU PAÍS Y POR SUS APORTES A LA SEGURIDAD Y A  
LA DEMOCRACIA EN LATINOAMÉRICA**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la inseguridad ciudadana, caracterizada por violencia desmedida por parte de personas o grupos, es un flagelo social que atenta contra la convivencia pacífica de las sociedades, limitando el libre ejercicio de los derechos fundamentales, el desenvolvimiento colectivo y el disfrute de los espacios públicos, afectando la tranquilidad de las personas;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que de todos los países en el Hemisferio Occidental, ninguno se ha visto en una situación de inseguridad como el que ha vivido la hermana República de Colombia, que por 50 años ha sido azotada por las narco-guerrillas y los grupos paramilitares, viviendo secuestros, bombas, asesinatos y otros episodios sangrientos;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que al asumir el poder en el 2002, el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez y Senador Electo heredó un país con los más altos niveles de violencia y criminalidad en su historia, con más de 1,900 acciones terroristas, 2,500 extorsiones, 29,000 homicidios y 3,000 secuestros sólo en el 2002;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que para hacerle frente a aquella situación de extrema inseguridad, el Senador Álvaro Uribe Vélez, ex Presidente de Colombia, concibió, desarrolló e implementó durante su primera gestión el año de gobierno 2002-2006 el Plan de Seguridad Democrática, cuya misión fundamental fue el de “defender la seguridad como un valor democrático en sí mismo, como requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y derechos, como una fuente de recursos y como un derecho humano al que todos los ciudadanos deben tener acceso en igualdad de condiciones”;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que como resultado de la implementación de su Plan de Seguridad Democrática, Colombia observó una reducción importante en los niveles de inseguridad, viendo los homicidios disminuir en un 38%, los secuestros en un 92% y los hurtos a entidades financieras en un 65% y de vehículos en un 47%;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que a nivel regional, la reducción en las capacidades operativas y de organización de los grupos narco-terroristas con base en Colombia contribuyó a la reducción de la amenaza del crimen organizado y al fortalecimiento de la democracia en los pueblos de Latinoamérica;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que el artículo No. 93, numeral 1, literal N de la Constitución de la República le atribuye al Congreso Nacional la facultad de conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o a la humanidad, y que la lucha frontal librada por el Presidente Álvaro Uribe Vélez en contra de la inseguridad constituye un servicio a la patria Colombiana, al continente americano y a la humanidad, así como un ejemplo a seguir por la República Dominicana en su propia lucha contra el flagelo de la inseguridad en su territorio.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** al Senador Electo Álvaro Uribe Vélez, por sus extraordinarios logros en la lucha contra la inseguridad ciudadana, durante su gestión de gobierno 2002-2006 y 2006-2010, como Presidente de la República de Colombia.

**SEGUNDO: ORDENAR** que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

**TERCERO: DISPONER** que una comisión de senadores y senadoras haga entrega de este pergamino de reconocimiento, en un acto preparado al efecto, en la fecha y lugar que determine el Presidente del Senado.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

**CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,**  
Vicepresidenta en Funciones.

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS,**  
Secretario.

**MANUEL ANTONIO PAULA,**  
Secretario.